

GARANTIA EXTENDIDA REFURBI



La Garantía Extendida de REFURBI te permite extender el tiempo de la garantía original de los productos reacondicionados (Celulares, computadores de escritorio o portátiles, consolas, audífonos inalámbricos, portátiles y tabletas) que adquieras en www.refurbi.com.co por un período adicional de 12 meses y se contarán a partir del vencimiento de la garantía de fábrica.



Si el producto que compraste presenta fallas por defectos de fabricación, por el uso normal del producto o fallas por variaciones de voltaje de la red eléctrica, podrás acceder a la reparación del producto dependiendo del diagnóstico que le sea realizado, durante el tiempo que cuentes con la Garantía Extendida.



Cuando estes realizando tu compra, podrás incluir esta opción de garantía extendida que te permitirá mantener tus productos protegidos.



¿Cuáles son las condiciones y planes de cobertura de la garantía extendida?

1. La reparación del producto en las mismas condiciones estipuladas en el contrato de garantía original previsto por el fabricante por un período adicional de 12 meses que comenzará transcurridas las veinticuatro (24) horas desde el momento en que expiren las garantías originales del fabricante.

El servicio de reparación por defectos de fabricación cubre el diagnóstico de la falla del producto, la mano de obra, los repuestos requeridos para la reparación, sin exceder el precio de la factura de compra por el producto.

2. Si las partes, piezas o accesorios necesarios para la reparación no se encuentran en el comercio local, se podrá reemplazar el artículo con uno de similar tipo y calidad o reembolsando el valor total pagado en la factura de compra sin exceder nunca el monto original pagado, incluso si el nuevo producto supera el valor de adquisición.
3. Si en tu caso aplica el reemplazo del producto, bien por la inexistencia de las piezas, partes o accesorios, o porque SBS Seguros así lo haya decidido, éste se realizará por uno nuevo de similares características técnicas y precio. Así

mismo, la posible porción de garantía extendida remanente terminará en la fecha que se efectúe el reemplazo, quedando el producto afecto a la garantía de fábrica, sin que pueda entenderse que la garantía extendida aplica también respecto del nuevo producto (reemplazo).

4. Los productos cuyo reemplazo se pacta no gozarán del servicio de reparación.
5. La garantía extendida solo aplica para productos que sean de uso personal y doméstico que tengan una garantía de fábrica de 12 meses
6. Cubre máximo 3 fallas por la misma causa
7. Las fallas presentadas en la vigencia de garantía extendida no son acumulables con las fallas que se presenten durante el periodo de Garantía de Fabrica
8. Ten presente que la extensión de garantía no cubre lo siguiente:
 - a. Reparaciones o reemplazos en los que las partes averiadas no sean entregadas al Centro Técnico al momento de solicitar el servicio.
 - b. Los daños por la exposición a condiciones lumínicas, climáticas o



- ambientales, arena, polvo, uso y desgaste normal, caídas, maltrato, abuso o uso inadecuado del producto.
- c. Los artículos que aún se encuentren cubiertos por la garantía del fabricante;
- d. Deterioro, demérito, depreciación y/o desgaste por el natural y normal uso o funcionamiento del producto.
- e. Cuidado normal y mantenimiento preventivo y Limpieza
- f. Defectos producidos a causa o como consecuencia de arreglos, reparaciones, o modificaciones, por técnicos o terceros no autorizados por el fabricante o el proveedor, o del incumplimiento al seguir las instrucciones del fabricante para su uso.
- g. Cualquier problema o defecto no cubierto por la garantía original y por escrito del fabricante, incluyendo los causados por uso indebido o abusivo, accidentes, caídas o impactos, exposición a condiciones ambientales no apropiadas, robo, corrosión, incendio, inundación, sismos y desastres naturales; de igual manera, pérdida o daño por hechos de guerra, invasión o actos de hostilidad, guerra civil, rebelión, insurrección, vandalismo, huelgas, disturbios laborales, secuestro, confiscación, incautación o decomiso;
- h. Reparaciones o reemplazos que excedan el valor original de compra de sus los productos.
- i. Reparaciones o ajustes que se presenten por fuera de la cobertura de Garantía Extendida.
- j. Reparaciones o reemplazos a accesorios de sus audífonos como cargadores, extensores, entre otros
- k. La presente garantía se terminará anticipadamente si la información entregada al servicio autorizado resulta ser falsa o engañosamente inexacta. Así mismo caducará la garantía si el número de identificación o serie del producto es alterado en cualquier forma.

¿Cómo reclamar?

1	Ten a mano tu número de factura* y la información del producto que compraste.
2	Ingresas aquí y haz clic en el botón, “reclama tu Garantía”
3	Selecciona la opción “Garantía Extendida”
4	Llena el formulario con la información solicitada
5	Con los datos que registraste SBS Seguros iniciará la atención de tu reclamación

*Tu número de factura está disponible en tu cuenta en el sitio refurbi.com.co



Recuerda que el servicio de garantía extendida es ofrecido por Celuventas Colombia SAS quien es el tomador y asegurado de una Póliza de Responsabilidad Civil adquirida con **SBS Seguros Colombia S.A.** cuyo objetivo es cubrir la pérdida patrimonial en que incurra Celuventas Colombia SAS por la responsabilidad civil que éste adquiere con sus clientes por la adquisición de la garantía adicional. Al producto de seguro le serán aplicables los términos y condiciones del condicionado general Registro 31032022-1322-P-06-GARANTIAEXT_SBS3-D001 que ha sido previamente depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia y publicados en la página web: www.sbseguros.co

